



RESUMEN EJECUTIVO

- Entidad:** Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca (GAMM)
- Referencia:** Auditoría de cumplimiento del Proyecto Construcción Módulo Policial Machacamarca.
- Informe N°:** GO/EP11/E23 C1 Complementario al Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP11/E23 R1.
- Objetivo:** Emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y el cumplimiento de obligaciones contractuales, relacionadas con el objeto y el plazo contractual del Contrato N° 018/2014 – Contrato Administrativo Proyecto: “*Construcción Módulo Policial Machacamarca*”, suscrito entre el GAMM y la Empresa “PAYRO” INGENIERÍA A SU SERVICIO.
- Objeto:** Lo constituyó el proyecto Construcción Módulo Policial Machacamarca, así como la documentación e información relacionada con el mismo.
- Período auditado:** Del 17 de diciembre de 2014 al 3 de febrero de 2023.

Resultados:

Como resultado de la auditoría, y en relación al objetivo expuesto precedentemente, se estableció los hallazgos que se señalan a continuación, sobre los cuales se emite las siguientes conclusiones:

3.1. Proyecto Construcción Módulo Policial Machacamarca

3.1.1. *Incumplimiento del objeto del Contrato N° 018/2014 – Contrato Administrativo Proyecto: “Construcción Módulo Policial Machacamarca”*

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de Abel Arturo Chambi Cruz, Fiscal de Obra (Técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)), Santos Rafael Marza Canaviri, Supervisor de Obra y la Empresa “PAYRO” INGENIERÍA A SU SERVICIO, representada legalmente por su propietario Ronald Augusto Callizaya Machicado, por Bs371.236,94.

3.1.2. Incumplimiento en el plazo del Contrato N° 018/2014 – Contrato Administrativo Proyecto: “Construcción Módulo Policial Machacamarca”

Concurren indicios de responsabilidad civil solidaria, en contra de Abel Arturo Chambi Cruz, Fiscal de Obra (Técnico de la Unidad de Gestión de Riesgos (UGR)), Santos Rafael Marza Canaviri, Supervisor de Obra y la Empresa “PAYRO” INGENIERÍA A SU SERVICIO, representada legalmente por su propietario Ronald Augusto Callizaya Machicado, por Bs99.897,44.

Conclusión General:

Por los resultados expuestos, tanto en el Informe Preliminar de Auditoría N° GO/EP11/E23 R1, como en el presente Informe Complementario N° GO/EP11/E23 C1, se ha determinado en el Proyecto Construcción Módulo Policial Machacamarca, ejecutado por el Gobierno Autónomo Municipal de Machacamarca, el incumplimiento del ordenamiento jurídico administrativo y obligaciones contractuales, relacionadas con el objeto y el plazo contractual del Contrato N° 018/2014 – Contrato Administrativo Proyecto; “*Construcción Módulo Policial Machacamarca*”, por lo que se establecieron los indicios de responsabilidad civil solidaria, por el importe total de Bs471.134,38.

----- 0 -----